Copa de España de Mushing
IV Mushing "La Fresneda" 2018

La Fresneda (Siero), a 14 de enero de 2018

PROGRAMA

Mart.	9 – Enero	14:00	Cierre Inscripciones EXTRANET
Mierc.	10 – Enero		Publicación INSCRITOS.
Vier.	12 – Enero		Publicación Orden de Salida
Sab.	13 – Enero	17:00 – 20:00	Comprobación Documentación y Entrega de Dorsales
Dom.	14 – Enero	08:00 – 09:00	Comprobación Documentación y Entrega de Dorsales
		09:00	Reunión Informativa
		09:30	Salida del Primer Participante
		13:00	Entrega de Premios

COMITÉ ORGANIZADOR
Director de Organización: Elías Manuel SuárezAlvarez
Director Deportivo: Alfonso Gonzalez de Lena
Marcaje Circuito: Club GalgadasCanicrossAsturies
Jefe de Pista: Juan Sierra
Jefe de Controles: Ignacio Rodriguez
Jefe de Accesos: a designar por FDIPA
Jueces FDIPA: a designar
Control Veterinario: Hospital Veterinario Buenavista
Cronometraje: Boomerang Eventos

JURADO DE LA PRUEBA:
Delegado Técnico: Desisgnado por la RFEDI – Voto
Jueces FDIPA: designados por FDIPA - Voto
Veterinario: Hospital Veterinario Buenavista - Voto

Art. 1- Organización
La FDIPA, en colaboración con GALGADAS Canicross Asturies y Boomerang Eventos, S.L.U. organiza el "Mushing La Fresneda" siendo a su vez prueba de "Copa de España de Mushing" el Domingo 14 de enero de 2018, en la urbanización La Fresneda (Siero). La prueba se rige por los reglamentos de la RFEDI que se pueden consultar en www.rfedi.es
Esta prueba además estará incluida en la **Copa de Asturias de Mushing**.

Art. 2- Participantes admitidos:
La prueba está abierta a corredores con licencia RFEDI.
Aprovechando la organización de una prueba de Mushing inscrita en el calendario oficial de la RFEDI, la haremos coincidir con la celebración de una prueba Popular que estará abierta EXCLUSIVAMENTE a corredores sin licencia RFEDI y la organización contratará un Seguro Deportivo de Accidentes para los participantes a dicha prueba Popular.

Se deberá tener en cuenta:

La normativa que se aplicará en el desarrollo de las pruebas, será la normativa RFEDI, y así lo comunicamos en esta convocatoria de la prueba.

Habrá una entrega de premios para la carrera oficial federada de la RFEDI, independiente de las otras pruebas (Así lo específica y exige el Reglamento General de Mushing de RFEDI).
TODOS los perros presentes en el lugar de la competición y sus instalaciones deberán de cumplir con los requisitos de vacunación y reconocimiento veterinario indicados en los Reglamentos RFEDI.

Los perros participantes en la competición deberán cumplir:

- Llevar puesto un microchip como método de identificación.
- Tener 12 meses mínimo para Canicross y Vehículos y 18 meses para BikeJoring y Patín.
- La edad máxima de los perros será diez años.
- Pasaporte actualizado en el último año en el que conste:
  - Vacuna antirrábica.
  - Vacuna polivalente.
  - Vacuna frente al complejo de laringotraquetitis canina, también conocida como "tos de perreras".
  - Desparasitación interna mínima cada 6 meses, sellada en cartilla.
- En caso de ser la 1ª vez que se vacune con la antirrábica y/o polivalente deberá administrarse con un mínimo de 21 días antes de la prueba. La vacunación frente a Bordetella será puesta al menos 15 días antes de la participación en el evento.
- Los perros que no estén en condiciones de salud para participar, a criterio del veterinario de la prueba, no serán admitidos.
- El material para participar es el obligatorio que viene reflejado en la normativa de la RFEDI.
- El corredor que participe con un perro que no es de su propiedad deberá de tener en cuenta lo establecido en el artículo 1.4.12 del Reglamento General de Pruebas de Mushing.
- Ningún perro podrá competir en 2 modalidades o categorías. Una vez iniciada la prueba, no podrá cambiarse ningún perro.

Art. 3- Responsabilidad Civil de los perros

DEPORTISTAS FEDERADOS: Se deberá presentar el día de la prueba el documento "RELACION O LISTADO DE PERROS CON LICENCIA" de la RFEDI.

DEPORTISTAS NO FEDERADOS: Todos los deportistas tendrán un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra específicamente durante la práctica deportiva los daños que puedan ocasionar sus perros contratado por la organización a tal efecto, el cual podrá ser solicitado por la organización en cualquier momento.

EL DEPORTISTA SERÁ EN TODO MOMENTO EL RESPONSABLE DEL CONTROL, LOS ACTOS Y POSIBLES DAÑOS DE SUS PERROS.

Art. 4- Categorías y Circuitos

MTRS	CLASE	DESCRIPCIÓN	AÑO NAC.	Nº Perros
2000	DCMY /DCWY	Canicross 1 perro INFANTIL Hombres / Mujeres	2007 / 2005	1 Perros
4200	DCMJ / DCWJ	Canicross 1 perro JUNIOR Hombres / Mujeres	2004 / 2000	1 Perro
4200	DCM / DCW	Canicross 1 perro Hombres / Mujeres	1999 / 1919	1 Perro

4200	DCMV / DCWV	Canicross 1 perro VETERANO Hombres / Mujeres	1978 / 1919	1 Perro
4200	DBM / DBW	Bikejoring 1 perro Hombres / Mujeres	1999 / 1919	1 Perro
4200	DBMV /DBWV	Bikejoring 1 perro VETERANO Hombres / Mujeres	1978 / 1919	1 Perro
2000	DS1Y	Scooter 1 Perro INFANTIL	2007 / 2005	1 Perro
4200	DS1J	Scooter 1 Perro JUNIOR	2004 / 2000	1 Perro
4200	DSM1 /DSW1	Scooter 1 Perro Hombres / Mujeres	1999 / 1919	1 Perro
4200	DS2	Scooter 2 perros	1999 / 1919	1-2 Perros
4200	DR4	Vehículo con 4 perros	1999 / 1919	4 Perros
4200	DR6	Vehículo con 6 perros	1999 / 1919	6 Perros
4200	DR8	Vehículo con 8 perros	1999 / 1919	8 Perros

En "CANICRROS INFANTIL" el participante irá acompañado de un adulto federado con equipación reglamentaria y línea de tiro al perro más larga que la del niño. La función del Adulto es garantizar la seguridad del niño y sólo puede intervenir en caso de problemas de control del perro. El Adulto sólo puede ayudar al niño a controlar al perro. No puede estimular al niño ni al perro física o psicológicamente usando palabras o actitudes inadecuadas para mejorar el rendimiento de ambos. Serán Descalificados si el Adulto corre por delante del perro o del niño o si tira del niño o lo sujeta. Además están sujetos a las misma Sanciones que marca el Reglamento RFEDI para el resto de participantes de CaniCross. La organización pondrá medio de transporte a la salida para la carrera infantil.
Deberá de haber un mínimo de **5** inscritos para que exista categoría. **En caso contrario se agrupará según Reglamento RFEDI**.
Se abrirá categoría Nórdicos en cualquier modalidad siempre que se cumpla lo anterior y los interesados avisen en plazo de inscripción.

Art. 5- Inscripciones
Los participantes "con Licencia RFEDI" deberán tramitar la inscripción en la Extranet de la RFEDI a través de su Federación Autonómica antes de las 14:00 del martes 9 de enero de 2018. El pago de la Inscripción se realizará en http://boomerangeventos.es/inscripciones1/ hasta el 9 de enero de 2018 a las 14:00.
Los participantes NO FEDERADOS harán la inscripción en http://boomerangeventos.es/inscripciones1/
La Cuota de inscripción es de 20'00 € Federados, Infantil Gratuita y 17'00 € la prueba popular
NO se admitirá ningún pago, inscripción o trámite fuera de plazo.
La organización facilitará en la medida de lo posible la participación en más de una modalidad salvo causa de fuerza de mayor o imprevistos.

Art. 6- Orden de salida
En BikeJoring y Patin la salida será Individual cada 1´.
En Carros será Individual cada 2'.
En CaniCross será Individual cada 30"
El Delegado Técnico podrá modificar intervalos y forma de salida a su consideración pero en todo caso se comunicará una vez que se cierren las inscripciones.

Al ser una prueba de calendario nacional, el reglamento obliga a que los DEPORTISTAS NO FEDERADOS saldrán 30 minutos DESPUÉS de que todos los federados en las distintas modalidades hayan realizado el recorrido.

Art. 7- Balizaje
Se indicará de forma clara con "piruletas" oficiales de Mushing y/o cualquier otra señalización que facilite el seguir el circuito además de estar en la medida de lo posible claramente delimitado por vallas y/o cintas de marcaje.

Art. 8 - Trofeos
Habrá trofeo para los tres primeros de cada categoría siempre y cuando ésta no haya sido reagrupada por no contar con un mínimo de **cinco** participantes.

Art. 8.2 – Copa de Asturias de Mushing
Optarán al título de Copa de Asturias todos aquellos participantes con licencia de Mushing para la Temporada 2017-2018 expedida a través de la RFEDI (Federados Nacionales).
La Copa de Asturias de Mushing contará con 3 pruebas y deberá de participarse al menos en 2 de las 3, siendo la puntuación final la suma de los puntos obtenidos en las 3 pruebas, según indica su reglamento.

Art. 9- Aparcamiento - Stake-out
Cada equipo ubicará sus perros en las zonas indicadas para aparcamiento. Dichas zonas deberán mantenerse limpias de excrementos de los perros, especialmente al acabar la carrera. La basura se tirará en los contenedores. Dejar en mal estado éstas zonas o abandonar la basura, será penalizado. No podrá haber perros de participantes sueltos en la zona de prueba ya que se penalizará.

Art. 10- Material obligatorio
Se exigirá el material obligatorio exigido en los Reglamentos de la RFEDI que se puede ver en www.rfedi.es.

Art. 11- Reclamaciones
Las clasificaciones y sanciones se publicarán antes de la entrega de premios.
Cualquier reclamación deberá presentarse por escrito ante el Jurado de la Prueba, por el Jefe de Equipo a que pertenezca el reclamante, antes de los 30 minutos siguientes a la publicación de los resultados. Se deberá acompañar de un depósito de 65 €uros, que será devuelto únicamente en el caso de que la reclamación sea aceptada.
Las resoluciones de Jurado de Carrera sobre las reclamaciones presentadas serán inmediatamente ejecutivas, sin perjuicio del derecho del interesado a interponer recurso, por error de hecho o identidad de la persona afectada, que deberá presentarse ante la RFEDI en el plazo máximo de 2 días hábiles a contar desde la resolución del Jurado.

Art. 12- Seguro de Responsabilidad Civil
La organización cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil que cubre la competición además de todos los permisos necesarios de organismos públicos y privados para el normal desarrollo de la prueba. Por el hecho de inscribirse el deportista declara conocer y aceptar el presente Reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar a terceros durante el desarrollo de la prueba, incluyendo ésta el periodo que comprende desde 30 minutos antes del inicio del Control Veterinario hasta 30 minutos después de la entrega de premios.
Los corredores NO FEDERADOS estarán cubiertos con una Póliza de Accidentes Deportivos ("licencia de un día") y sus perros por un seguro de RC durante la práctica deportiva que viene incluido en el importe de esta inscripción.

Art. 13 - Descargo de responsabilidad:
La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como sobre los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Art. 10 - Derechos de imagen

Al aceptar la inscripción el participante permite que se pueda utilizar sin contraprestación ninguna su nombre e imagen.

Esta utilización de imagen estará limitada a las actividades estrictamente relacionadas con la prueba y promoción de la misma tales como: carteles, anuncios, entradas, ruedas de prensa, reproducciones gráficas, visuales o sonoras en cualquier soporte organizadas por los organizadores (Galgadas Canicross Asturies, Boomerang Eventos y Federación de Deportes de Invierno del Principado de Asturias).

Por todo lo expuesto se autoriza expresamente a los organizadores a la utilización de los derechos de explotación de imagen con los fines mencionados.

ACCESO A LA SALIDA:

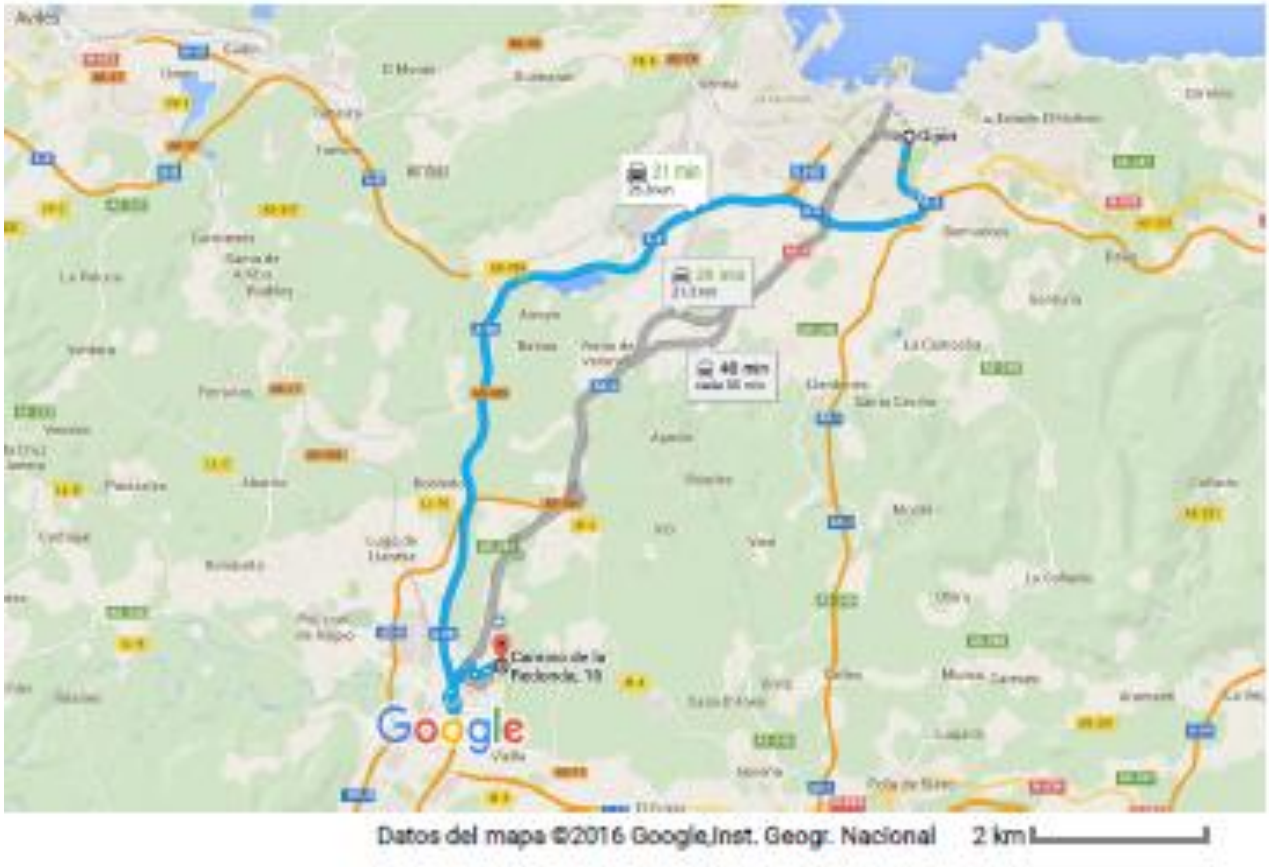
de Oviedo, Asturias a Camino de la Redonda, 16 — En coche 10,7 km, 14 min

Como llegar desde Oviedo al Mushing "La Fresneda"



de Gijón, Asturias a Camino de la Redonda, 16 — En coche 26,8 km, 21 min

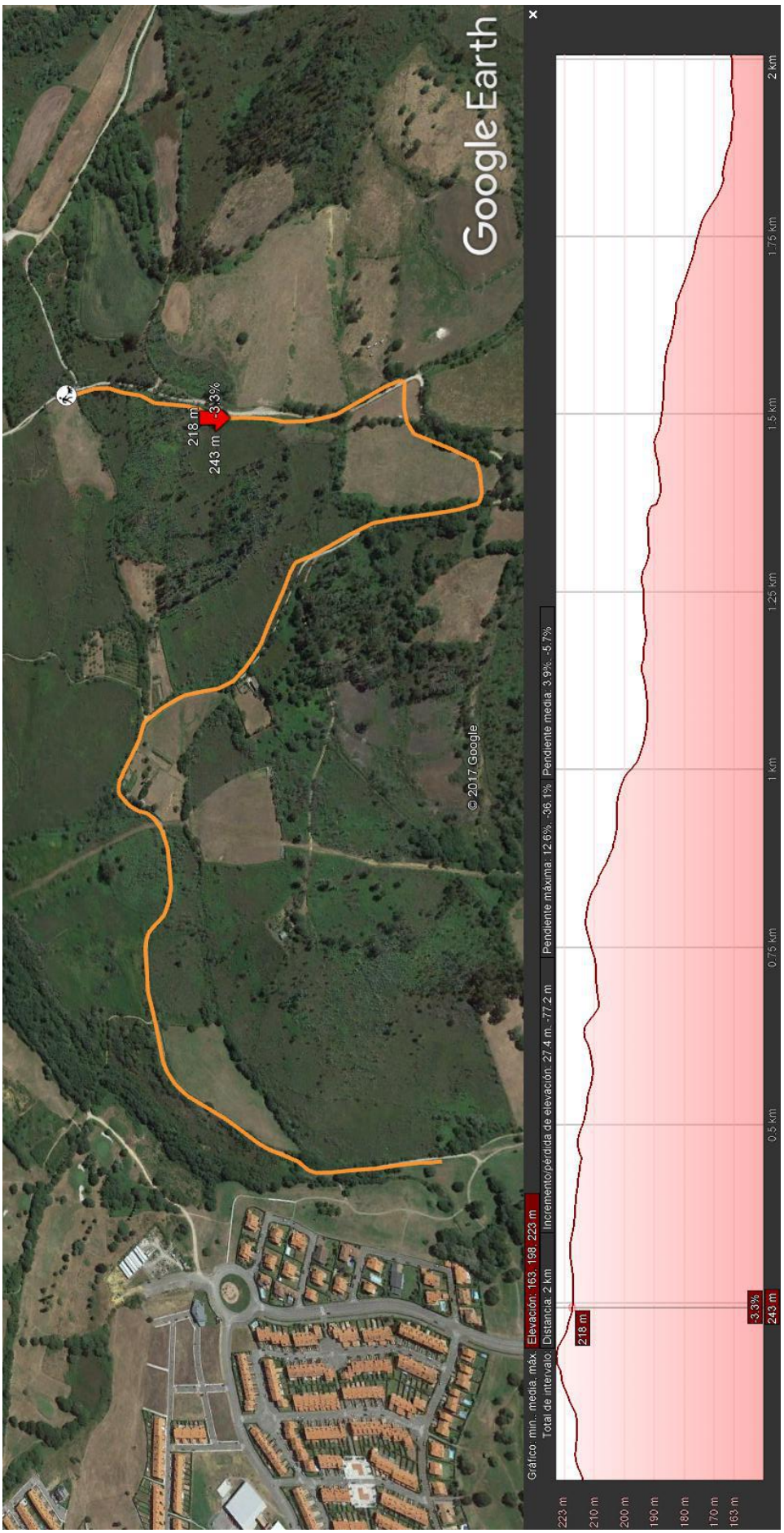
Como llegas desde Gijón al Mushing "La Fresneda"




APARCAMIENTO
POLIDEPORTIVO
DUCHAS
ENTREGA PREMIOS
CENTRO DE SALUD
SERVICIOS MEDICOS
SALIDA
META


STAKE-OUT
CONTROLES
SECRETARIA
AGUA
SALIDA
META

CIRCUITO INFANTIL POSTA



CIRCUITO ADULTO CIMA

